

**ADENDA AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
(ANTES MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE), LA
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y
LEÓN Y LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES PARA LA
EXTENSIÓN DEL ACCESO A LA BANDA ANCHA ULTRARRÁPIDA
DE LOS CENTROS DOCENTES ESPAÑOLES**

C142/15-SV AD1

REUNIDOS

De una parte, **D. Alejandro Tiana Ferrer**, Secretario de Estado de Educación y Formación Profesional, en virtud del Real Decreto 518/2018, de 18 de junio, por el que se dispone su nombramiento y actuando en el ejercicio de la competencia que le otorga el artículo 62 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

De otra parte, el **Excmo. Sr. D. Fernando Rey Martínez**, Consejero de Educación de la Junta de Castilla y León, cargo que ostenta en virtud del nombramiento realizado por Acuerdo 8/2015, de 7 de julio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, actuando en ejercicio de la competencia referida en el artículo 26.1.1) de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

De otra parte, **D. David Cierco Jiménez de Parga**, Director General de la Entidad Pública Empresarial Red.es M.P. con domicilio en la Plaza de Manuel Gómez Moreno s/n, 28020, Madrid y C.I.F. Q-2891006-E, nombrado por el Consejo de Administración en su sesión de 24 de julio de 2018 y facultado para este acto en virtud de las facultades delegadas a

C 142/15-SV-AD1

1

Código Seguro De Verificación	q/qMeU8tCk0G+GyN2x9ssA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Rey Martinez	Firmado	16/01/2019 15:25:59
	Alejandro Tiana Ferrer	Firmado	16/01/2019 14:10:12
	David Cierco Jiménez De Parga	Firmado	14/01/2019 12:30:23
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/q/qMeU8tCk0G+GyN2x9ssA==		



su favor de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.1. k) del Real Decreto 164/2002, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Estatuto de la entidad pública empresarial Red.es.

El Ministerio de Educación y Formación Profesional, la Administración General de la Comunidad de Castilla y León, y la Entidad Pública Empresarial Red.es, (en adelante, “**Red.es**”) podrán ser denominadas, individualmente, “**la parte**” y, de forma conjunta, “**las partes**”.

Todas las partes se reconocen la capacidad jurídica necesaria para suscribir la presente Adenda al Convenio, y en su virtud,

EXPONEN

-I-

Que el 30 de marzo de 2015, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo (actual Ministerio de Economía y Empresa), el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (actual Ministerio de Educación y Formación Profesional), el Ministerio de Economía y Competitividad (actual Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades), y Red.es suscribieron el Convenio Marco para la extensión del acceso a la banda ancha ultrarrápida de los centros docentes españoles, modificado mediante sendas Adendas suscritas el 18 de septiembre de 2017, y el 15 de octubre de 2018 respectivamente, quedando la vigencia del Convenio prorrogada hasta 30 de marzo de 2023.

Dicho Convenio Marco recoge que las Comunidades Autónomas que así lo deseen podrán participar en el desarrollo de las acciones previstas en el mismo, asumiendo los derechos y obligaciones que les correspondan, en los términos y condiciones recogidos en el mismo mediante la suscripción de Convenios específicos.

-II-

C 142/15-SV-AD1

2

Código Seguro De Verificación	q/qMeU8tCk0G+GyN2x9ssA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Rey Martinez	Firmado	16/01/2019 15:25:59
	Alejandro Tiana Ferrer	Firmado	16/01/2019 14:10:12
	David Cierco Jiménez De Parga	Firmado	14/01/2019 12:30:23
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/q/qMeU8tCk0G+GyN2x9ssA==		



Que el 26 de diciembre de 2017 se firmó el Convenio Interadministrativo entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (actual Ministerio de Educación y Formación Profesional), la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y la Entidad Pública Empresarial Red.es para la extensión del acceso a la banda ancha ultrarrápida de los centros docentes españoles, en adelante “el Convenio”.

-III-

Que la Comisión de Seguimiento del Convenio, de conformidad con lo previsto en la cláusula Octava del mismo, en reunión de fecha 12 de julio de 2018, propuso y acordó un nuevo Calendario Anual de Actuaciones, por el que se prevé que la aceptación formal de la totalidad del proyecto y la cesión del contrato a la Comunidad de Castilla y León tendrá lugar el 15 de noviembre de 2020, así como iniciar los trámites de autorización de una adenda de prórroga de la vigencia del Convenio en cuatro años adicionales, hasta el 30 de marzo de 2023, adecuando la duración de dicho Convenio Trilateral a la actual vigencia del Convenio Marco, disponiendo así del plazo necesario para la efectiva ejecución de los trabajos previstos.

En virtud de cuanto queda expuesto, las partes manifiestan su voluntad de colaboración suscribiendo la presente Adenda al Convenio, de acuerdo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. - Modificación del apartado 2 de la cláusula cuarta del Convenio.

Se modifica el apartado 2 de la cláusula cuarta, que pasa a tener la siguiente redacción:

*“2. Financiación del coste recurrente del servicio de conectividad.
De acuerdo con la Cláusula Tercera, apartado 3, letra f), la Administración General de la Comunidad de Castilla y León financiará, durante un mínimo de 5 años a contar desde la fecha de cesión de los contratos, el coste recurrente del servicio de conectividad de banda*

C 142/15-SV-AD1

3

Código Seguro De Verificación	q/qMeU8tCk0G+GyN2x9ssA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Rey Martinez	Firmado	16/01/2019 15:25:59
	Alejandro Tiana Ferrer	Firmado	16/01/2019 14:10:12
	David Cierco Jiménez De Parga	Firmado	14/01/2019 12:30:23
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/q/qMeU8tCk0G+GyN2x9ssA==		



ancha ultrarrápida en los centros docentes sostenidos con fondos públicos recogidos en el Anexo II hasta un importe máximo anual de 1.692.000 euros, impuestos no incluidos. Esta financiación procederá de la aplicación 07.02.322A05.22204 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para los años 2020 a 2025, ambos inclusive, con el siguiente desglose por anualidades (en euros, impuestos incluidos):

Ejercicio	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Importe	255.915	2.047.320	2.047.320	2.047.320	2.047.320	1.791.405''

SEGUNDA. - Prórroga de la vigencia del Convenio

Las partes acuerdan prorrogar la vigencia del Convenio en cuatro años adicionales, hasta 30 de marzo de 2023, de conformidad con el artículo 49 h) de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Sin perjuicio de lo anterior, si cuando concurra cualquiera de las causas de resolución del convenio existen actuaciones en curso de ejecución, las partes, a propuesta de la Comisión de Seguimiento, podrán acordar la continuación y finalización de las actuaciones en curso que consideren oportunas, estableciendo un plazo improrrogable para su finalización, transcurrido el cual deberá realizarse la liquidación de las mismas.

TERCERA. - Eficacia de la presente Adenda.

De conformidad con el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, la presente adenda resultará eficaz una vez inscrita en el Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal, y publicada en el Boletín Oficial del Estado.

En todo lo no novado expresamente por la presente Adenda, seguirá en vigor lo dispuesto en el Convenio Interadministrativo.

Y en prueba de cuanto antecede, las partes suscriben la presente Adenda al Convenio, en la última firma electrónica realizada.

Código Seguro De Verificación	q/qMeU8tCk0G+GyN2x9ssA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Rey Martinez		Firmado	16/01/2019 15:25:59
	Alejandro Tiana Ferrer		Firmado	16/01/2019 14:10:12
	David Cierco Jiménez De Parga		Firmado	14/01/2019 12:30:23
Observaciones			Página	4/5
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/q/qMeU8tCk0G+GyN2x9ssA==			





Alejandro Tiana Ferrer

Fernando Rey Martínez

David Cierco Jiménez de
Parga

Ministerio de Educación y
Formación Profesional

Comunidad de Castilla y
León

Entidad Pública Empresarial
Red.es

C 142/15-SV-AD1

5

Código Seguro De Verificación	q/qMeU8tCk0G+GyN2x9ssA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Rey Martinez		Firmado	16/01/2019 15:25:59
	Alejandro Tiana Ferrer		Firmado	16/01/2019 14:10:12
	David Cierco Jiménez De Parga		Firmado	14/01/2019 12:30:23
Observaciones			Página	5/5
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/q/qMeU8tCk0G+GyN2x9ssA==			

